



GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS

APRUEBA ACTUALIZACION DE PRECIOS Y COBERTURAS PARA EL AÑO 2019 DEL SERVICIO DE EXAMENES RADIOLOGICOS COMO PRESTACIONES DE APOYO DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y DE CONTROL EN LA ESPECIALIDAD DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, ID 1804-7-LE17, ENTRE JUNAEB Y LA SOCIEDAD DE INVERSIONES LIMITADA, PARA EL PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE JUNAEB, EN LA REGION AYSÉN.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

78

Coyhaique, 08 ABR. 2019

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 15.720 de 1964, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que fija Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el decreto ley N° 180 de 1973 que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado; en la Ley N° 19.886 sobre Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en su Reglamento; en la Ley de Presupuesto N°21.025 para el año 2019; en la Resolución Exenta N°1830 de 7 de septiembre de 2018, que delega facultades a los Directores Regionales y en el Jefe de Procesos de Compras y Licitaciones de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en la Ley Presupuesto para el Sector Público; en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°50, de fecha 3 de abril del 2019 emitido por Unidad de Administración y Finanzas Región de Aysén; Resolución Exenta N°567/2019 que establece el orden de subrogancia designando a doña María Francisca Ortiz Oberg, como Directora(S) de JUNAEB Aysén y la Resolución Exenta N°569/2019 que le asigna funciones directivas; en la Resolución Exenta N°114 de 27 de febrero de 2017, que aprueba contrato entre JUNAEB Aysén y la **Sociedad Inversiones Limitada** y en la Resolución N° 1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante e indistintamente JUNAEB, es una Corporación de Derecho Público, Autónoma, cuya finalidad es la aplicación de medidas coordinadas de asistencia social y económica a los escolares, conducente a hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación.

2.- Que, para el cumplimiento de su misión, JUNAEB administra el Programa de Salud del Estudiante, que tiene por objeto contribuir a mejorar el nivel de salud y calidad de vida de los escolares, a través de 4 áreas programáticas: Servicios Médicos, Salud Oral, Habilidades para la Vida y Apoyo Psicosocial. La primera de ellas, tiene como objetivo entregar servicios de atenciones médicas y tratamientos a aquellos estudiantes que presentan algunas patologías de alta prevalencia Oftalmológica, Otorrinológica u Ortopédica, que dificultan el acceso igualitario y su permanencia en el sistema educacional.

3.- Que, mediante Resolución Exenta N°40 de 24 de enero de 2017, JUNAEB Aysén aprobó las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de licitación del servicio denominado *Exámenes Radiológicos como prestaciones de apoyo diagnóstico clínico y de control en las especialidades de Traumatología, Ortopedia y Otorrino,, para los beneficiarios del Programa de Salud del Estudiante de JUNAEB de las comunas rurales y urbanas de la Región de Aysén durante los años 2017, 2018 y 2019*; licitación ID 1804-7-LE17.

4.- Que, mediante Resolución Exenta N°113 de 27 de febrero de 2017, se aprobó administrativamente la adjudicación de la licitación individualizada, a la oferta propuesta por la **Sociedad Inversiones Limitada**, RUT N° 78.471.820-4.

5.- Que, con fecha 27 de febrero de 2017, las partes suscribieron el correspondiente contrato del Servicio de Exámenes Radiológicos como prestaciones de apoyo diagnóstico clínico y de control en las especialidades de Traumatología, Ortopedia y Otorrino, para los beneficiarios del Programa de Salud del Estudiante de JUNAEB de las comunas rurales y urbanas de la Región de Aysén durante los años 2017, 2018 y 2019, Licitación ID 1804-7-LE17, aprobado por Resolución Exenta N°114/2017.

6.- Que el valor total de la adjudicación para los años **2017, 2018 y 2019**, asciende a la suma total de **\$17.437.500 (diecisiete millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos pesos)**, la cual se desglosa como a continuación se detalla:

- Para el primer año de ejecución del contrato la suma de **\$5.812.500** (año 2017).
- Para el segundo año de ejecución del contrato la suma de **\$5.812.500** (año 2018).
- Para el tercer año de ejecución del contrato la suma de **\$5.812.500** (año 2019).

7.- Que conforme a lo establecido las bases de licitación y el contrato, corresponde que el precio de dichos servicios sean reajustados al segundo y tercer año de contrato según la variación experimentada por Índice de Precios al Consumidor IPC durante el año 2017 y 2018, según corresponda.

8.- Que, el reajuste de valores que correspondió al año 2018, se aprobó administrativamente por Resolución Exenta N°93, de 6 de abril de 2018. En donde se estableció el precio, tal como muestra en el cuadro siguiente:

Proveedor	ID LICITACIÓN y SERVICIO	Líneas	Comuna	Precio unitario Licitación Año 2017	Precio unitario Reajustado Año 2018	Cobertura a atender Año 2018	Presupuesto reajustado al año 2018
Sociedad Inversiones Limitada RUT N° 78.471.820-4.	ID 1804-7-LE17, Exámenes Radiológicos como prestaciones de apoyo diagnóstico y de control, esp. Traumatología y Ortopedia	Línea 1	Rx. Columna total (2 exp.)	\$ 60.000	\$ 60.889	89	\$ 5.419.121
		Línea 2	Rx. dorsal	\$ 26.000	\$ 26.385	2	\$ 52.770
		Línea 3	Rx. Lumbar 5 esp.	\$ 39.000	\$ 39.578	2	\$ 79.156
		Línea 4	Rx. Lumbo sacra 2 esp	\$ 22.500	\$ 22.833	4	\$ 91.332
		Línea 5	Rx. pelvis	\$ 17.500	\$ 17.759	2	\$ 35.518
		Línea 6	Rx. cavum	\$ 21.000	\$ 21.311	5	\$ 106.555
		Línea 7	Rx. perinasal	\$ 22.500	\$ 22.833	5	\$ 114.165
			TOTAL				

9.- Que, para este efecto, el reajuste para el tercer año de ejecución del contrato año 2019; aplicará el IPC acumulado durante el año anterior, por lo que corresponde que el precio de dichos servicios sea reajustado según la variación experimentada por el Índice de Precios del Consumidor IPC durante el año 2018, variación que según el Instituto Nacional de Estadísticas y CENSO correspondió al 2,6%.

10.- Que, es menester dictar el correspondiente acto administrativo, notificando al Prestador sobre el reajuste que experimentará el valor de las prestaciones médicas contratadas, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

11.- Que según consta en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 50 del 3 de abril del 2019, emitido por la Unidad de Gestión de Recursos, dicho servicio cuenta con la disponibilidad presupuestaria para financiar dicho reajuste, con cargo a la imputación 09.09.02.24.03.168 de la Ley de Presupuesto.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: REAJUSTESE los precios y coberturas del Servicio de *Exámenes Radiológicos como prestaciones de apoyo diagnóstico y de control en la especialidad de Traumatología y Ortopedia*, asociados al Programa de Salud del Estudiante Región de Aysén para el año 2019, Licitación ID 1804-7-LE17, que se indican a continuación:

- Para el año 2019 el presupuesto total reajustado corresponde a **\$ 6.045.974 (seis millones cuarenta y cinco mil novecientos setenta y cuatro pesos)** y la cobertura total a **109** exámenes Radiológicos. El valor unitario licitado adjudicado para cada prestación en el 2017 Y 2018, así como los valores unitarios para cada prestación reajustados 2019 se detallan en la tabla siguiente.

Proveedor	ID LICITACIÓN y SERVICIO	Líneas	Comuna	Precio unitario Licitación Año 2017	Precio unitario Reajustado Año 2018	Precio unitario Reajustado Año 2019	Cobertura a atender Año 2019	Presupuesto reajustado año 2019
Sociedad Inversiones Limitadas RUT N° 78.471.820-4.	ID 1804-7-LE17, Exámenes Radiológicos como prestaciones de apoyo diagnóstico y de control, esp. Traumatología y Ortopedia	Línea 1	Rx. Columna total (2 exp.)	\$ 60.000	\$ 60.889	\$ 62.472	89	\$ 5.560.008
		Línea 2	Rx. dorsal	\$ 26.000	\$ 26.385	\$ 27.071	2	\$ 54.142
		Línea 3	Rx. Lumbar 5 esp.	\$ 39.000	\$ 39.578	\$ 40.607	2	\$ 81.214
		Línea 4	Rx. Lumbo sacra 2 esp	\$ 22.500	\$ 22.833	\$ 23.427	4	\$ 93.708
		Línea 5	Rx. pelvis	\$ 17.500	\$ 17.759	\$ 18.221	2	\$ 36.442
		Línea 6	Rx. cavum	\$ 21.000	\$ 21.311	\$ 21.865	5	\$ 109.325
		Línea 7	Rx. perinasal	\$ 22.500	\$ 22.833	\$ 23.427	5	\$ 117.135
			TOTAL					109

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORÍCESE el pago a la Sociedad Inversiones Limitada, RUT N° 78.471.820-4, por los servicios provenientes del contrato suscrito entre las partes, aprobado por Resolución Exenta N° 114 de 27 de febrero de 2017, cuyo precio se actualiza con la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: IMPÚTESE el gasto que irroge a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas al dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acto administrativo, conforme lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de Sector Público para el Año 2019, al siguiente ítem: 09.09.02.24.03.168, Glosa 03. JUNAEB.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EN EL BANNER DE GOBIERNO TRANSPARENTE

MARIA FRANCISCA ORTIZ OBERG
DIRECTORA(S) REGIONAL AYSÉN
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

MFOO/CADC/FNP/rnp

Distribución:

- Unidad de Recursos y Personas
- Coord. Salud del Estudiante
- Proveedor

 <p>Unidad Gestión de Recursos Dirección Regional</p>	REGISTRO	Nº: 50.-
	CERTIFICADO	Coyhaique, 03/04/2019
		MAT. Ejecución de toma de Exámenes radiológicos, para estudiantes de PSE, Dirección Regional de Aysén.
	ANT:S/A.	

La Unidad de Gestión de Recursos de la Región de Aysén, certifica que JUNAEB AYSÉN, posee la disponibilidad presupuestaria, conforme a la disponibilidad presupuestaria para el año 2019:

Denominación		
Centro de Responsabilidad	Dirección Regional de Aysén	
Imputación Presupuestaria en Ley de Presupuesto N°21.125, para el año 2019	09.09.02.24.03.168, Glosa 03	
Asignación	Para Asistencia Médica Parvularia, Básica y Media	
Monto solicitado para Servicio/Bien	\$ 6.045.974.-	
Servicio / Bien	Para la ejecución Toma de exámenes Radiológicos, para estudiantes pertenecientes al Programa de Salud del Estudiante, según orden de compra 1804-30-SE19, correspondiente a la Dirección Regional de Aysén.	
	Otros Otorrino	\$ 220.460.
	Otros Columna	\$ 5.824.514

Sin otro particular, saluda atentamente.



[Handwritten Signature]
CHERIE ANDREA DIAZ CONTRERAS

ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS Y PERSONAS
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

CDC/pamí.-

DISTRIBUCION:

- Unidad Gestión de Compras
- Unidad Gestión de Recursos